

**Nota 033/2020**

Ciudad de México, 21 de octubre de 2020

## **INVITACIÓN A PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

Con motivo de la aprobación de los nuevos formatos de presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (Diario Oficial de la Federación: 23 de septiembre y 24 de diciembre de 2019), el SUNTBANOBRAS les hace una atenta invitación a elaborar y presentar en tiempo y forma su Declaración Patrimonial y de Intereses 2020.

A partir de este año todos los servidores públicos tenemos la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses, para el **personal operativo** (hasta la categoría 12).

**El plazo** para su presentación vence el **31 de diciembre de 2020**. No dejes pasar más tiempo, atiende este requerimiento a efecto de evitar una posible saturación del sistema.

Los rubros que deberás reportar son los siguientes:

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Ingresos netos del Declarante.
7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en el caso de presentar la declaración de inicio y conclusión).



El incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, constituye una falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para cualquier duda o comentario, comunicarse a los teléfonos 55 5339 6188, 55 5339 6451 o al 55 5270 1200 extensión 3015 y 3072.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

**Atentamente**

**Comité Ejecutivo Nacional**

---

*Solidaridad y trabajo, senderos hacia el progreso*

---

*Solidaridad y trabajo, senderos hacia el progreso*